

DECRETO N°

2285

TEMUCO

06 JUL 2023

VISTOS :

1. El contrato de Transacción celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Constructora e Inmobiliaria SEPCO Spa Rut 76.380.899-8, representada legalmente don Carlos Alejandro Sepúlveda Schulthess Rut 12.928.880-9, por escritura pública de fecha 19 de junio de 2023.
2. El acuerdo del Concejo Municipal, de fecha 03 de enero del año 2023.
3. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el contrato de Transacción celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Constructora e Inmobiliaria **SEPCO** Spa representada legalmente don Carlos Alejandro Sepúlveda Schulthess, por escritura pública de fecha 19 de junio de 2023.
2. Mediante el contrato referido, la Constructora e Inmobiliaria SEPCO Spa se compromete a pagar la suma de sesenta y un millones setecientos nueve mil trescientos cuatro pesos, en tres cuotas siendo la primera al contado a la firma de la transacción por la suma de veinte millones quinientos sesenta y nueve mil setecientos sesenta y ocho pesos, luego dos cuotas iguales y sucesivas de veinte millones quinientos sesenta y nueve mil setecientos sesenta y ocho pesos ,por concepto de deuda de Patente Comercial Rol dos guion veintiocho mil doscientos cincuenta y cinco ,se hace presente que el monto ofrecido corresponde a la deuda no prescrita.
3. Se deja constancia que la celebración del presente contrato transacción fue autorizada por el Consejo Municipal de Temuco en sesión de fecha tres de enero del año dos mil vientes
4. El contrato anteriormente mencionado se entiende formar parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MMA/fv

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección A. Jurídica
- Dir. Administración y Finanzas
- Departamento de Gestión de Abastecimiento
- Dirección de Control
- Elba Escobar Cuevas
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



2741573

JORGE ELIAS TADRES HALES
NOTARIO PUBLICO
TEMUCO



REPERTORIO Nº 3185 /2023
TERCER BIMESTRE AÑO 2023
TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

-Y-

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SEPCO SpA

Mcl/MMA/fvm*****

EN TEMUCO, República de Chile, a diecinueve de Junio del año dos mil veintitrés. Ante mí, **JORGE ELÍAS TADRES HALES**, Abogado, Notario Público Titular de la Agrupación de las comunas de Temuco, Padre las Casas, Cunco, Vilcún, Freire y Melipeuco, con oficio en calle Antonio Varas número novecientos setenta y seis, comparece: por una parte la **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, en adelante "La Municipalidad", persona jurídica de derecho público, Rol Único Tributario número sesenta y nueve millones ciento noventa mil setecientos guion siete, representada por su Alcalde don **ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO**, quien declara ser chileno, [REDACTED] cédula nacional de identidad número [REDACTED]

[REDACTED] ambos domiciliados en la comuna de Temuco, calle Arturo Prat número seiscientos cincuenta; y por la otra la **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SEPCO SpA**, sociedad por acciones del giro de su denominación, Rol Único Tributario número setenta y seis millones trescientos ochenta mil ochocientos noventa y nueve guion ocho, representada legalmente por don **CARLOS ALEJANDRO SEPÚLVEDA SCHULTHESS**, chileno, [REDACTED] cédula nacional de identidad número [REDACTED]

[REDACTED] la Constructora y su representante legal con domicilio en la comuna de Temuco, calle Hochstetter número mil dos, oficina mil ciento uno, ambos comparecientes mayores de edad, quienes acreditaron su identidad con las cédulas respectivas y convienen celebrar

en presente contrato de Transacción, cuyas cláusulas se desarrollan a continuación: **PRIMERA. ANTECEDENTES: (Uno)** La **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SEPCO SpA**, mantiene una deuda con la MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, proveniente de Patente Comercial Rol dos guion veintiocho mil doscientos cincuenta y cinco, desde el año dos mil quince al año dos mil veintidós, según da cuenta el Certificado de Deuda emitido por Rentas Y Patentes por la suma de noventa y dos millones novecientos noventa y un mil cuatrocientos treinta y siete pesos, dicho monto actualizado con intereses y multas al veintiocho de diciembre de dos mil veintidós. **(Dos)** A raíz de lo expuesto, el contribuyente se ha dirigido al municipio con el objeto de lograr un acuerdo, ofreciendo pagar la suma única de sesenta y un millones setecientos nueve mil trescientos cuatro pesos, en tres cuotas siendo la primera al contado a la firma de la transacción por la suma de veinte millones quinientos sesenta y nueve mil setecientos sesenta ocho pesos, luego dos cuotas iguales y sucesivas de veinte millones quinientos sesenta y nueve mil setecientos sesenta y ocho pesos. Se hace presente que el monto ofrecido corresponde a la deuda no prescrita. **SEGUNDA. OBJETO: a)** Se deja constancia que la celebración del presente contrato de Transacción fue autorizada por el Concejo Municipal de Temuco en sesión de fecha tres de enero del año dos mil veintitrés. Documento que no se inserta por ser conocido de las partes. **TERCERA. DOMICILIO Y GASTOS:** Para los efectos legales de este contrato los comparecientes fijan domicilio en Temuco y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios. Los gastos que deriven de esta escritura serán asumidos por la Municipalidad de Temuco. **CUARTA. PERSONERÍAS:** La personería de don **ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO** para actuar en representación de la Municipalidad de Temuco consta de Decreto Alcaldicio número seis mil cuatrocientos cuarenta y uno de fecha veintinueve de junio del año dos mil veintiuno. La personería de don **CARLOS ALEJANDRO SEPÚLVEDA SCHULTHESS,**

JORGE ELIAS TADRES HALES
NOTARIO PUBLICO
TEMUCO



para actuar en representación de **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SEPCO SpA**, consta de escritura de mandato general de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil catorce, otorgada ante Notario Público de la ciudad de Temuco don Jorge Elías Tadres Hales. Escritura anotada en el Repertorio de Instrumentos Públicos bajo el número tres mil ciento ochenta y cinco.----- Así lo otorgan y en comprobante previa lectura firman. Se da copia. Doy Fe.-

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

CARLOS ALEJANDRO SEPÚLVEDA SCHULTHESS
pp. **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SEPCO SpA**



LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO
DE SU ORIGINAL
FIRMO Y SELLO CON ESTA FECHA

TEMUCO, **23 JUN 2023**



[Handwritten signature]

HOJA INUTILIZADA
ART. 404 INC. FINAL C.O.T.

ESTADOS UNIDOS *
NOTARIO PUBLICO
TAMAYO *
HALES *

[Faint, illegible text]